

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Secretaría de Gobierno de Salud A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL - PM CLASE I- II

Número de revisión: 00

Número de PM:

2276-10

Nombre Descriptivo del producto:

Agujas estériles, para lapiceras de insulina

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

17-180 - Agujas, para Inyección Subcutánea

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

Accu-Fine

Modelos (en caso de clase II y equipos):

31G x 8mm, 31G x 6mm, 31G x 5mm, 32G x 6mm, 32G x 4mm

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

Agujas para inyección de insulina, utilizadas con lapiceras de insulina.

Período de vida útil (si corresponde):

3 Años

Método de Esterilización (si corresponde):

Radiación gamma

Forma de presentación:

Cajas x 100 agujas

Muestras: cajas conteniendo 20 bolsas de 5 agujas c/u.

Condición de venta:

Venta Libre

Nombre del fabricante:

Becton Dickinson and Company

Lugar/es de elaboración:

Pottery Road - Dun Laoghaire - Co. Dublin - Irlanda

En nombre y representación de la firma ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A., el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en los Anexos III.B y III.C del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004) y Disposición ANMAT N° 727/13.

CUMPLIMIENTO DE R.E.S.E. DISPOSICIÓN ANMAT N° 4306/99 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/	FECHA DE EMISIÓ N
EN 556-1:2001 Esterilización de dispositivos médicos - Requisitos para dispositivos médicos que se designarán como "ESTÉRILES"- Parte 1: Requisitos para dispositivos	n/a.	n/a.

médicos con esterilización terminal.		
EN 1041:2008 Información suministrada por el fabricante con		
los dispositivos médicos.	n/a.	n/a.
EN 62366:2008 Dispositivos Médicos - Aplicación de		
ingeniería utilizable en dispositivos médicos.	n/a.	n/a.
EN ISO 10993 series Evaluación biológica de dispositivos		
médicos.	n/a.	n/a.
EN ISO 11137-1:2015 Esterilización de productos para el cuidado de la salud – Rediación – Parte 1: Requisitos para el		n/a.
	n/a.	
desarrollo, validación y control de rutina de un proceso		
esterilización para dispositivos médicos.		
EN ISO 11137-2:2015 Esterilización de productos para el	- 1-	 ,
cuidado de la salud – Rediación – Parte 2: Establecer la dosis	n/a.	n/a.
de esterilización.		
EN ISO 13485:2016 Dispositivos Médicos – Sistema de	n/a.	n/a.
Gestión de Calidad – Requisitos para fines regulatorios.		Ι.,, α.
EN ISO 14971:2012 Dispositivos Médicos – Aplicación de	n/a.	n/a.
gestión de riesgo a dispositivos médicos.		
EN ISO 11607-1:2009 Embalaje para dispositivos médicos		
con esterilización terminal -Parte 1: Requisitos para	n/a.	n/a.
materiales, sistemas de barrera estéril y sistemas de	11/a.	I I / a .
embalaje.		
EN ISO 11607-2:2006 Embalaje para dispositivos médicos		n/a.
con esterilización terminal -Parte 2: Requisitosde validación	n/a.	
para procesos de conformado, sellado y ensamblado.		
EN ISO 11737-1:2006 Esterilización de dispositivos médicos -		
Métodos Microbiológicos - Parte 1: Determinación de una	n/a.	n/a.
población microorganismos sobre productos.		
EN ISO 11737-2:2009 Esterilización de dispositivos médicos -		n/a.
Métodos Microbiológicos - Parte 2: Pruebas de esterilidad	2/2	
realizadas en la definición, validación y mantenimiento de un	n/a.	
proceso de esterilización.		
EN ISO 15223-1:2016 Dispositivos Médicos – Simbolos para		n/a.
usar en etiquetas, en el etiquetado de dispositivos médicos e	n/a.	
información a ser suministrada - Part 1: Requisitos generales.		
ISO 11608-2:2012 Sistemas de inyección basados en agujas		
para uso médico - Requisitos y metodos de prueba - Parte 2:	n/a.	n/a.
Agujas.		
ISO 9626:1991/Amd. 1:2001(E)Tubos de aguja de acero	,	.
inoxidable para la fabricación de dispositivos médicos.	n/a.	n/a.
ISO 2859-1: 1999 Procedimientos de muestreo para la		
inspección por atributos - Parte 1: Esquemas de muestreo] ,	
dirigidos por límite de aceptación de la calidad (AQL), para la	n/a.	n/a.
inspección lote por lote		
ISO 11137-3:2006 Esterilización de productos para el cuidado		
de la salud – Rediación – Parte 3: Orientación sobre aspectos	n/a	n/a.
dosimétricos.		. " a.
doomotiloos.		

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley N° 25.506, el Decreto N° 2628/2002 y el Decreto N° 283/2003.-

establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 727/13, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 06 febrero 2019

Responsable Legal Firma y Sello

Responsable Técnico Firma y Sello



Ministerio de Salud Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 727/13 y N°5706/17, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **ROCHE DIABETES CARE ARGENTINA S.A.** bajo el número PM **2276-10**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 06 febrero 2019 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro Firma y Sello

Dirección Nacional de Productos Médicos Firma y Sello



Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-005183-18-0